



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0709-2024-UNAP Iquitos, 18 de julio de 2024

VISTO:

El Oficio N° 0525-2024-D-EPG-UNAP, presentado el 12 de julio de 2024, por el director (e) de la Escuela de Postgrado de la UNAP, sobre ratificación de la Resolución Directoral N° 1081-2024-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don José Ricardo Balbuena Hernández, director (e) de la Escuela de Postgrado, solicita al rector ratificar la Resolución Directoral N° 1081-2024-EPG-UNAP, de fecha 4 de julio de 2024, que resuelve autorizar el retiro definitivo de doña Ruth Raquel Diez Rios, del Programa de maestría en Auditoría, promoción 2024-I de la Escuela de Postgrado;

Que, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, estima procedente atender lo solicitado por el director (e) de la Escuela de Postgrado de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, del 15 de marzo de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar la Resolución Directoral N° 1081-2024-EPG-UNAP, de fecha 4 de julio de 2024, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO 1° .- Autorizar, el retiro definitivo de doña Ruth Raquel Diez Rios, del Programa de maestría en Auditoría, promoción 2024-I de la Escuela de Postgrado; en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar, a la Oficina de Informática, Oficina de Asuntos Académicos y Oficina de Asuntos Económicos cumplir con lo dispuesto en la presente resolución.”

Regístrese, comuníquese y archívese.



Roger Ruiz Paredes
RECTOR (e)



Kadhir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL